Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

RESOLUCION I.M. N °1071 /2013.- "A"

Carlos Antonio López, 19 de julio de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado por CONTRATACION DIRECTA **N° 12/2013** "CONSTRUCCION DE CAMINEROS Y ENREJADO DE LA ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA" del Distrito de Carlos Antonio López", y

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 17 de julio del año 2013, a las 08:15 horas, y

Que, se han presentado tres (3) oferentes con sus respectivas ofertas:

Oferente		Importe de la Oferta
Francisco Daniel Mayer	**RUC 3.782.456-2**	**29.850.000**
Brigido Garay	**Ruc 2.084.606-1**	**29.950.000**
Felipe Rotela Ferreira	**Ruc: 477.256-3**	**30.000.000**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado por Contratación Directa 12/2013 al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal Nº /2013" de fecha 18 de julio de 2013;y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

A partir del de la nota presentada por la Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también los sobres-ofertas presentados en dicho llamado y en donde no se ha presentado ninguna solicitud de aclaración de oferta, se procede a la evaluación correspondiente:

Se toma la oferta del Sr. ***Francisco Daniel Mayer,*** *por Gs. 29.850.000 (Veintinueve millones, ochocientos cincuenta mil) y se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos, ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el llamado así como también ha demostrado poseer capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones y su oferta se ajusta completamente a las especificaciones técnicas y demás criterios del presente llamado.*

También se verifica la oferta del Sr. ***Brigido Garay*** *por Gs. 29.950.00 (Veintinueve millones, novecientos cincuenta mil) y la oferta del Sr.* ***Felipe Rotela Ferreira*** *por Gs. 30.000.000 (Treinta millones) y que también cumplen con los requisitos establecidos en el presente llamado.*

MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ REPUBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA ITAPUA

Por tanto, considerando que la oferta del Sr. Francisco Daniel Mayer se adecua y cumple con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda ***ADJUDICAR*** *la oferta presentada por Gs. 29.850.000 (Veintinueve millones, ochocientos cincuenta mil) para "CONSTRUCCION DE CAMINEROS Y ENREJADO DE LA ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA" por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

Mali Teresa Machado
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Abg. Alberto Benitez
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1° **ADJUDICAR** la oferta del Sr. *Francisco Daniel Mayer* por Gs. 29.850.000 (Veintinueve millones, ochocientos cincuenta mil) para *"CONSTRUCCION DE CAMINEROS Y ENREJADO DE LA ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA"* por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Articulo 3° Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ * SECRETARIA *

.....
Ubaldino Iglesia Vera
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY MUNICIPALIDAD INTENDENCIA * ITAPUA *

.....
Abg. Silvana González
Intendenta Municipal